

PROVIDENCIA, 25 OCT 2018

EX.Nº 1561 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.419 de 1 de Octubre de 2018, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora para el "SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y APLICACIONES COLABORATIVAS G-SUITE", adquisición mercado público ID 2490-73-LR18.-

2.- El Memorándum N° 25.740 de fecha 12 de Octubre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

DECRETO:

1.- Ratifícanse las "RESPUESTAS a CONSULTAS" de la N° 1 a la N° 2, formuladas por los oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl, en la Propuesta Pública para el "SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y APLICACIONES COLABORATIVAS G-SUITE", llamada mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.419 de 1 de Octubre de 2018, que se señalan a continuación:

Nº	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	05-10-2018 13:24:19	P	Que tipo de correo electrónico es el que necesitan? cuanta capacidad? cuantas cuentas serán migradas? Quedo atenta, gracias, saludos.
		R	Remítase al punto 3.1 de las Bases Técnicas "Requerimientos Técnicos". La migración de proveedor es solo el traspaso de Reseller vía emisión y envío del token del dominio.
2	10-10-2018 11:01:09	P	Considerando que están evaluando la experiencia del proveedor, específicamente el tiempo que tienen como Partner Premier. Creemos conveniente evaluar también en este punto los años que se tiene como Partner de Google en general, "no necesariamente Premier". Se considerará así?
		R	Remítase a la pauta de evaluación establecida en Bases Administrativas de la presente propuesta.

2.- Publíquese el presente Decreto por doña CAMILA JOSE PALACIOS PEREZ, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

PLH/MRMQ/ENGE/vbl.-

Distribución:

- Interesada
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Dirección de Tecnología y Gestión Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2652 /